



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 7 de noviembre de 1981

Núm. 255

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.396

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en sesión plenaria de 30 de diciembre de 1980, aprobó la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Médico de guardia, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial e integrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo Técnicos titulados superiores universitarios, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Médico de guardia, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial e integrada en el grupo de Administración especial, subgrupo A), Técnicos titulados superiores universitarios, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10 (coeficiente 4), pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.ª Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido los 18 años, sin superar los 60. Este límite de edad podrá ser dispensado conforme establece el artículo 33.2 de la Ley 41 de 1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, según el ar-

tículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el oportuno extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 750 pesetas, serán satisfechas por los opositores en el momento de presentar la instancia y no podrán ser devueltas más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado y será expuesta en el tablón de anuncios del Palacio provincial, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la forma indicada.

4.ª Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y que deberá poseer título superior en la especialidad; el Director o Jefe del res-

pectivo Servicio en la Corporación o, en su defecto, el decano del Hospital Provincial; un representante del Colegio Oficial de Licenciados en Medicina y Cirugía; el Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Vicesecretario general de la Excma. Diputación o Jefe de la Unidad de Personal de la Corporación.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para el Secretario del Tribunal y vocales del mismo.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

La Presidencia de la Corporación aprobará la constitución del Tribunal, que será hecho público en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, y será expuesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial, concediéndose un plazo de quince días a efectos de recusación.

5.ª Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado y será expuesta en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de realizarse.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

6.ª Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios de la oposición serán los tres siguientes:

Primer ejercicio (escrito)

Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas un tema de Medicina general, determinado por el Tribunal, inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiera.

Se valorarán los conocimientos sobre el tema expuesto, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio de los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Segundo ejercicio (oral)

Consistirá en contestar oralmente, en un período mínimo de una hora treinta minutos, tres temas extraídos al azar de los que a continuación se expresan.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos y, si una vez desarrollado el primer tema, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos, y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias.

El diálogo tendrá una duración máxima de treinta minutos.

Los temas objeto de este segundo ejercicio son los siguientes:

1. Hemorragias digestivas.
2. Insuficiencia cardíaca.
3. Shock.
4. Urgencias en oftalmología.
5. Urgencias en psiquiatría.
6. Intoxicaciones agudas.
7. Traumatismos craneoencefálicos.
8. Comas.
9. Insuficiencia coronaria.
10. Abdomen agudo.
11. Meningitis.
12. Traumatismos torácicos cerrados.
13. Traumatismos abdominales.
14. Insuficiencias respiratorias agudas.
15. Diarreas.
16. Hepatopatías y colecistopatías.
17. Urgencias genitourinarias.
18. Urgencias en otorrinolaringología.
19. Hemoptisis.
20. Arritmias cardíacas.
21. Asma bronquial.
22. Bronquitis crónica y enfisema.
23. Heridas por arma de fuego.
24. Urgencias en neurología.
25. Urgencias en ginecología.
26. Urgencias en toxicología.
27. Fracturas y luxaciones en extremidad superior.
28. Fracturas y luxaciones en extremidad inferior.
29. Enfermedades cerebrovasculares.
30. Traumatismos de médula espinal.
31. Edema agudo de pulmón.
32. Hiperglucemias.
33. Insuficiencia renal aguda.
34. Reacciones alérgicas.
35. Paro cardiorespiratorio.
36. Deshidrataciones.
37. Concepto de urgencia en la asistencia médica a un enfermo.
38. Actitud ante un politraumatizado.
39. Diagnóstico y tratamiento de las convulsiones en la infancia.
40. Alcoholismo (etilismo agudo).
41. Medicación cardíaca de urgencia.
42. Medicación respiratoria de urgencia.

43. Técnicas de empleo corriente en urgencias.

44. Urgencias producidas por agentes físicos y animales.

Tercer ejercicio (práctico)

Constará de dos partes:

Primera parte: se desarrollará por escrito durante un período máximo de dos horas y consistirá en el análisis y redacción de un informe, con propuesta de diagnóstico y tratamiento, sobre un supuesto que propondrá el Tribunal, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y cuyo contenido deberá versar sobre la especialidad.

Segunda parte: Consistirá en la realización de una exploración clínica de un enfermo, del que deberá proponer diagnóstico y tratamiento.

7.^a Calificación de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, dando el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

8.^a Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal elevará a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza el nombre del aspirante que haya obtenido mayor puntuación para ocupar la plaza. A la vez, acompañará relación de los aspirantes ordenados según la suma total de puntuación que hubieran obtenido, a los exclusivos efectos de lo prevenido en el artículo 11,2 de la Reglamentación para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1958.

El aspirante propuesto aportará, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la aceptación por el Pleno corporativo de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
2. Título o testimonio notarial del mismo de estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía.
3. Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.
4. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con las disposiciones vigentes.
6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por los facultativos del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

7. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación local y organismo público del que dependan acreditando su condición y cuantías circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, salvo causas de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara la documentación, o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la insidia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, se entenderá formulada propuesta a favor del aspirante que, habiendo superado las pruebas selectivas, siga en orden de puntuación al primitivamente propuesto.

Una vez aprobada la propuesta y aceptada la documentación presentada por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

9.^a Incidencias. — El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios, para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1980. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 10.539

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía/Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 16 de julio de 1981 se fije el próximo día 23 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de los terrenos que a continuación se describen, propiedad de Madres Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, destinados a zona verde y equipamiento, derivados de la actuación aislada aprobada en vía de la Hispanidad:

A) Porción de terreno de 3.851 metros cuadrados, que linda: Norte y Este, resto de finca de que se segrega; Sur, espacio de cesión de actuación aislada de «Zarman-Miraflores», y Oeste, acequia del Plano (Sindicato de Riegos de Miralbueno).

A') Porción de terreno (jardín) de 576 metros cuadrados, frente al Colegio Mayor existente, sito al sur de la finca. Linda: Norte, Este y Oeste, resto de finca de la que se segrega, y Sur, calle de acceso.

B) Porción de terreno de 295 metros cuadrados, que linda: Norte, Este y Oeste, con finca de la que procede, y al Sur, con calle de acceso.

Núm. 10.568

Rectificación

Habiendo sufrido error de hecho en la publicación efectuada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de julio pasado, en el anexo que contenía el programa de ejercicios en la oposición libre para cubrir plazas de asistentes sociales de este Excelentísimo Ayuntamiento, al haber omitido uno de los temas, por el presente se rectifica dicha omisión, debiendo quedar redactado el grupo II de dicho anexo, temas sobre bienestar social, de la siguiente forma:

Tema 1.º Los movimientos de participación ciudadana y la planificación municipal. — Papel del trabajo social con comunidad en el proceso de planificación socio-urbana.

Tema 2.º El bienestar social y la tercera edad: aportaciones del trabajo social.

Tema 3.º El bienestar social y los comportamientos marginales: aportación del trabajo social.

Tema 4.º El bienestar social y los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales: aportación del trabajo social.

Tema 5.º El bienestar social y la condición social de la mujer: aportación del trabajo social.

Tema 6.º El bienestar social y los grupos étnicos: aportaciones del trabajo social.

Tema 7.º El bienestar social y la infancia: aportaciones del trabajo social.

Tema 8.º El bienestar social en la creación y puesta en funcionamiento de servicios sociales.

Tema 9.º Los servicios sociales como instrumento de animación y participación ciudadana.

Tema 10. Trayectoria de la política municipal en materia de acción social. Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.569

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de oficial pintor de las brigadas de Arquitectura, en sesión celebrada el día de ayer, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el próximo día 26 de noviembre, a las diez treinta horas, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra «A». Ostentará, por tanto, el número 1 en la oposición don Francisco Abad Jaqués, y correlativa y alfabéticamente hasta el núm. 23 de los aspirantes, que corresponde a don Jenaro Valiente Urrea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Presidente del Tribunal, José-Luis Martínez Blasco.

Núm. 10.570

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de ayudante carpintero del Parque de Tracción, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el

próximo día 23 de noviembre, a las nueve de la mañana, en el Parque de Tracción Mecánica, sito en calle Pignatelli, número 41.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra «G». Ostentará, por tanto, el número 1 de oposición el aspirante cuyo primer apellido comienza por dicha letra, don Tomás García Día, y correlativa y alfabéticamente hasta don José-Carlos Ferrer Monguilot, que se examinará con el núm. 37 de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Presidente del Tribunal, Jesús Soriano Uriel.

Núm. 10.571

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 9 de octubre en curso, aprobó el presupuesto del Patronato del Teatro Principal confeccionado para 1981, por un valor de 16.913.545 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de ingresos, 16.913.545 ptas.

Estado de gastos, 16.913.545 ptas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, el expediente permanecerá expuesto al público en la Sección de Hacienda de la Secretaría general de este Excmo. Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo pueda formular reclamaciones quien lo considere oportuno.

Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.572

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 9 de octubre en curso, acordó la siguiente suplementación de crédito en el presupuesto ordinario vigente, mediante transferencia:

1. Transferencia de la siguiente consignación:

Partida 259-11.1/8. Servicio protocolo especial visitas jefes de Estado, pesetas 4.000.000.

Total a transferir, 4.000.000 de pesetas.

2. Suplemento de las siguientes consignaciones:

Partida 259-11.1/1. Gastos de representación, 3.000.000 de pesetas.

Partida 259-11.1/2. Servicios de protocolo y relaciones públicas, pesetas 1.000.000.

Total a suplementar, 4.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.2, en relación con el 13.1 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, pueda formular reclamaciones quien lo considere oportuno en el plazo de quince días hábiles.

Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.541

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 16 de julio de 1981 se fijen los próximos días 16, 17 y 18 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación, respectivamente, de los terrenos que a continuación se relacionan:

De «Inmobiliaria Plinto», S. A.:

a) Porción de terreno de 1.360 metros cuadrados de superficie, destinada a zona verde, que linda: al Norte, con terreno de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza»; al Sur, con camino de Valimaña; al Este y Oeste, con finca de la que procede.

b) Porción de terreno de 6.241'34 metros cuadrados de superficie, destinada a zona verde, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con finca de la que procede.

c) Porción de terreno de 3.698 metros cuadrados de superficie según medición y 4.306 metros cuadrados según título, que linda: al Norte, con terrenos de «Inmobiliaria Cogullada»; al Sur, con camino de Valimaña; al Este, con finca de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» y otra de hermanos Seral Tolosana, y al Oeste, con finca de la que procede.

De «Inmobiliaria Cogullada», S. A.:

A) Porción de terreno de 1.956 metros cuadrados de superficie, destinada a viales, que linda: al Norte y Sur, con finca de la que procede; al Este, con terrenos propiedad de «Tipo-Línea», y al Oeste, con finca de la que procede.

B) Porción de terreno de 2.546 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con avenida de Cataluña; al Sur, con terreno propiedad de «Inmobiliaria Plinto»; al Este, con terrenos propiedad de «Tipo-Línea», y al Oeste, con finca de la que procede. Esta porción de terreno está destinada a viales.

De «Tipo-Línea»:

Porción de terreno de 1.841 metros cuadrados de superficie, destinada a viales, que linda: al Norte, con terrenos de «Inmobiliaria Cogullada»; al Sur, con finca de la que procede; al Este, con calle Mallorca, y al Oeste, con terrenos propiedad de «Inmobiliaria Plinto» y de «Inmobiliaria Cogullada».

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.545

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Reunida la Comisión negociadora del Convenio colectivo de trabajo de la empresa «Lipoquímicas Reunidas», sociedad anónima («Liresa»), observó, en el texto del Convenio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 5 de septiembre último, los siguientes errores:

Artículo 16:

Párrafo segundo, donde dice: «Las tablas salariales vigentes al 11 de marzo de 1982...», debe decir: «Las tablas salariales vigentes al 15 de marzo de 1982...»

Anexo I, tablas salariales:

Donde dice: «Percepción bruta año, salario base, categoría analista laboratorio, pesetas 484.580...», debe decir: «Percepción bruta año, salario base, categoría analista laboratorio, pesetas 464.580...»

Donde dice: «Percepción bruta mes-día, total, categoría profesional primera planta, pesetas 1.483'90...», debe decir: «Percepción bruta mes-día, total, categoría profesional primera planta, pesetas 1.488'90...»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de octubre de 1981. — El Delegado de Trabajo, Leonardo Oro Pitarch.

Núm. 10.483

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso relativo a la constitución de la Comisión Local de Concentración Parcelaria de la zona Erla-Luna (Zaragoza).

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Erla-Luna (Zaragoza) por Orden de 19 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1975), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local, que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión está constituida por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor don Jesús Villasana Mateo, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia e instrucción de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Vicepresidente: Don Fulgencio Sancho Bizcarra, Jefe provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Zaragoza.

Vocales: Don Ignacio Moreno Ortuea, Registrador de la Propiedad de Ejea de los Caballeros; don José-Enrique Cortés Valdés, Notario de Ejea de los Caballeros; don José-María Burillo Ezquerro, Alcalde-Presidente del Ayun-

tamiento de Erla; don Félix Abad Hungría, Presidente de la Cámara Agraria Local de Erla; don Fernando Bellod Bellod, Ingeniero agrónomo de la Jefatura Provincial del «Iryda» en Zaragoza; don Mariano Bandrés Ezquerro, propietario, designado por la Cámara Agraria Local de Erla como representante de los mayores aportantes; don Joaquín Bandrés Lasierra, propietario, designado por la Cámara Agraria Local de Erla como propietario de los medianos aportantes; don José-Antonio Ezquerro Ramón, propietario, designado por la Cámara Agraria Local de Erla como representante de los menores aportantes; don Abel Florián Soro, propietario, designado por la Cámara Agraria Local de Luna, y don Jesús Lambán Naudín, propietario, designado por la Cámara Agraria Local de Sierra de Luna.

Secretario: Don Luis Aniento Tena, Letrado del «Iryda» en Zaragoza.

Erla a 20 de octubre de 1981. — El Presidente de la Comisión Local, Jesús Villasana Mateo.

Núm. 10.490

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de notificación

En ejecución número 159 de 1981, despachos en autos núms. 14.464 al 67 de 1980, seguidos a instancia de José Luis Heredia Jarreta y otros, contra Francisco Val Ascaso, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 19 de junio de 1981. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Francisco Val Ascaso, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.056.090 pesetas de principal, según sentencia de fecha 5 de mayo de 1981, más la de 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Francisco Val Ascaso, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.594

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos números 12.125-36 de

1981, a instancia de Domingo Mártir de Borja y otros, contra «Jiloca», S. A. sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1981, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Jiloca», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 10.472

AGUILON

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1981, aprobó el establecimiento de la Ordenanza fiscal de la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras, quedando expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Aguilón a 29 de octubre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.471

AZUARA

El Ayuntamiento de Azuara, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1981, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de sueldos urbano de esta población, así como sus Ordenanzas reguladoras, lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que los proyectos, memorias, planos y Ordenanzas estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de reclamaciones.

Azuara, 27 de octubre de 1981. — El Alcalde, Antonio Gracia Laporta.

Núm. 10.477

BREA DE ARAGON

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto básico y de ejecución de pabellón deportivo cultural, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con la documentación de su razón, por espacio de un mes, al objeto de que los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. El importe del citado proyecto se eleva a 32.816.000 pesetas.

Brea de Aragón, 28 de octubre de 1981. — El Alcalde, Manuel Floria García.

Núm. 10.423

FIGUERUELAS

Examinados que han sido, en el día de la fecha, los pliegos de «referencias» presentados para optar al concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para la

construcción de la Casa de la Cultura, y que corresponden: el pliego número 1 a «Agrupación Aragonesa de Construcciones», S. A., y el pliego número 2 a Mariano López Navarro, han sido encontrados conformes y admitidos a la segunda parte de la licitación, que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan cinco hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y si fuese festivo, al inmediato siguiente, entendiéndose citados los interesados por medio de este edicto a dicho acto.

Figueruelas, 26 de octubre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.421

FRESCANO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1981, aprobó el dictamen que, entre otros, contiene los siguientes puntos:

Acordar la aplicación de contribuciones especiales para las obras de urbanización de la calle de Extramuros.

El coste total de las obras es de pesetas 5.884.934, y el porcentaje a satisfacer por los contribuyentes se fija en el 53 por 100.

De conformidad con el Real Decreto 3 de 1981 se hace público el presente anuncio para que los interesados puedan presentar las reclamaciones en el plazo de quince días.

El mismo plazo queda abierto para la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes, cumpliendo los requisitos contenidos en el Real Decreto número 3.250 de 1976.

Fréscano, 27 de octubre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.416

FUENTES DE EBRO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de esta villa el Plan general de ordenación urbana revisado, ampliado y adaptado, de este municipio, elaborado por el equipo técnico, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159 de 1978, de 23 de junio, para desarrollo de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el expediente, con los planos y demás documentos que lo acompañan, queda expuesto al público en las oficinas municipales por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por quien lo desee y durante el mismo período se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Fuentes de Ebro, 27 de octubre de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.479

JAULÍN

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de imposición de la tasa sobre rieles, postes, cables y palomillas y sobre la modificación del impuesto municipal de circulación, se eleva a definitivo acuerdo, poniéndose de manifiesto al público nuevamente dicho expediente durante el plazo de quince días. La imposición y modificación es la misma que aparece en el anterior anuncio del «Bo-

letín Oficial» de la provincia de 8 de octubre de 1981.

Jaulín a 28 de octubre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.468

TORRES DE BERRELEN

Formados y aprobados que han sido por este Ayuntamiento los padrones y listas cobratorias de los arbitrios e impuestos y tasas municipales para el actual ejercicio de 1981, que al final se expresan, por medio del presente edicto se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para oír reclamaciones por las personas afectadas por los mismos:

Arbitrio municipal sobre tenencia de perros.

Impuesto municipal sobre escaparates y letreros.

Tasa municipal del servicio recogida de basuras a domicilio.

Arbitrio municipal sobre rodaje y arrastre.

Tasa municipal sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Torres de Berrellén a 30 de octubre de 1981. — El Alcalde, Angel Causapé.

Núm. 10.467

VILLANUEVA DE GALLEGO

Don Félix García García, actuando en nombre de «Tecknienvas», S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de envases de plástico, en carretera de Huesca, kilómetro 9,600 (polígono industrial San Miguel, nave D).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villanueva de Gállego a 29 de octubre de 1981. — El Alcalde, Tomás Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.270

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado, con el número 1.371 de 1980, de la compañía mercantil «Maquinaria y Utiles para la Construcción», S. A. («Anfesa»), con domicilio en la carretera de Logroño, kilómetro 7,700, representada por el Procurador señor Bibián y dirigida por el Le-

trado señor Atienza, se ha aprobado el convenio habido, en vía de tramitación escrita, entre la suspensión y sus acreedores, mandando a los interesados a estar y pasar por él.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la suspensión, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.346

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.383 de 1981, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» por óbito de doña Asunción Ruiz Marqués, hija de Victoriano y Miguella, natural de Zaragoza, fallecida en Zaragoza el día 16 de junio de 1981, sin haber otorgado testamento y en estado de soltera, en la que figura como pariente de la misma y solicita ser declarado heredero su hermano de doble vínculo don Julio Ruiz Marqués, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.350

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, por resolución de esta fecha, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 639 de 1981, a instancia de don Luis Boloix Romanos, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Mariano Puy Chopo, en situación de rebeldía e ignorado paradero, ha dispuesto se notifique a dicho demandado la sentencia dictada en dichos autos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de octubre de 1981. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, ha visto el juicio declarativo de menor cuantía número 638 de 1981, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Luis Boloix Romanos, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Zaragoza, representado por el Letrado don Miguel A. López Marco, contra don Mariano Puy Chopo, mayor de edad, de esta vecindad y en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por don Luis Boloix Romanos, contra don Mariano Puy Chopo, debo condenar y condeno al demandado a que pague al actor la suma de 54.227 pesetas, más los intereses legales pertinentes, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada

en la forma especialmente prevista por la Ley, de no interesarse la personal en término de cinco días, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, en ignorado paradero, don Mariano Puy Chopo, expido la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.548

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 486 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de doña María-Nieves Ruiz Lejarza, contra don Juan Vicente Aranda, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Chrysler», automático, modelo 180, matrícula Z-1330-F; tasado en 350.000 pesetas.

2. Un vehículo «Renault», modelo F, matrícula Z-3371-D; tasado en pesetas 100.000.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.608

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.183 de 1981, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Agricultura Mecanizada», S. L., contra don Alvaro Silva Muñoz, domiciliado en Pina de Ebro (extramuros), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tractor marca «John Deere», modelo 4119-DCE-03, con matrícula

Z-09270-VE; tasado en 300.000 pesetas.

2. Un tractor marca «John Deere», modelo 1635, matrícula Z-09269-VE; tasado en 250.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.611

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.385 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Central Zaragozana de Crédito», S. A., contra don José-Antonio Navarro Lafuente, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo «Seat 127», matrícula Z-8318-B; en 110.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.614

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.172 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Sareco», S. A., contra «Sufflo», sociedad anónima, con domicilio en Zaragoza (camino del Vado, sin número), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un generador para soldadura de PCV por alta frecuencia, marca «AEM», potencia 7 Kw, 27 Mhz, núm. 2692; en 60.000 pesetas.

2. Un generador para soldadura de PCV por alta frecuencia, marca «AEM», potencia 0'8 Kw, 27 Mhz, núm. 2802; en 30.000 pesetas.

3. Un generador para soldadura de PCV por alta frecuencia, marca «AEM», potencia 1'8 Kw, 27 Mhz, núm. 2805; en 45.000 pesetas.

4. Un generador para soldadura, de 1'8 Kw, 27 Mhz, número 2801, marca «AEM»; en 45.000 pesetas.

Total, 180.000 pesetas.
Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.550

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.299-B de 1981, seguido a instancia de don Jesús M. Mora González y otra, representados por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Paulino Ferrer Gimeno y doña Concepción Orayén Lasheras, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Paulino Ferrer Gimeno, con domicilio en Zaragoza (calle Provenza, núm. 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 133, matrícula Z-2483-J; en 150.000 pesetas.

2. Un televisor portátil, en blanco y negro, marca «Sears»; en 8.000 pesetas.

3. Un tresillo tapizado en skai de color rojo y ribetes en oro viejo; en 10.000 pesetas.

4. Un armario biblioteca, laqueado en blanco marfil, de 1'50 x 2 metros; en 18.000 pesetas.

Total, 186.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.465

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.192-A de 1980, seguido a instancia de «Banco Hispano Americano», S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don José-Luis Casaus Cruz y doña Ana Soto Haro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el

día 26 de enero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; por tratarse de segunda subasta el tipo de licitación será el 75 por 100 del valor de la finca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 6. — Piso primero, letra B, tipo B, en la primera planta alzada superior; ocupa unos 137'93 metros cuadrados de superficie construida y le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 271 %. Linda: frente, rellano de escalera, piso letra C de igual planta y un patio interior de luces y casas de Andrés Borna y otros; izquierda, piso letra A de igual planta, y espalda, calle de San Antonio María Claret. Es parte de una casa en esta ciudad, señalada con los números 27, 29, 31 y 33 de la calle San Antonio María Claret. Valorado en 4.525.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.461

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Don José de Asís Garrote, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Madrid;

Hace saber: Que en autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.297 de 1979-B2, a instancia de «Banco Hipotecario de España», S. A., contra doña Amalia Villa Lázaro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

Rústica en Quinto de Ebro, denominada «Cerrado del Mariscal». Campo que se denomina «Cerrado del Mariscal», compuesto de las fincas que se dirán, no contiguas entre sí, pero que en realidad forman una unidad orgánica de explotación agrícola-ganadera, todas ellas dependientes de la finca primera que se describirá. Tiene una superficie de 55 hectáreas 3 áreas 51 centiáreas, de las que 8 hectáreas 16 áreas 70 centiáreas están destinadas a cereales de todas clases, remolacha y arroz y se riegan de la acequia de Quinto de Ebro, y 46 hectáreas 86 áreas 81 centiáreas están destinadas a pastos, y está constituido por los siguientes campos:

1. Campo partida «Cerrado del Mariscal», de 1 hectárea 5 áreas 60 centiáreas; sobre él, a lo largo del lindero Oeste, se han construido unas cuadras

para ganado, de unos 30 metros de largo por 5 metros de ancho, que forman ángulo recto con otras cuadras de la misma extensión construidas a lo largo del lindero Norte. Esta planta de cuadras, unida a los cobertizos, viviendillas de pastores, placeta de fuente, dependencias y corrales tapiados construidos, ocupan una extensión edificada de unos 1.000 metros cuadrados. Igualmente hay construida una casa de planta firme para vivienda, de una extensión de 200 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, Pascual Bordetas; Sur y Oeste, carretera; Este, camino del Plano Alto.

2. Campo en la partida «Chopaga», de 8 hectáreas 16 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, acequia y camino de los Pozos; Sur, Joaquín Agustín Jaso, Félix Ingalaturre, Miguela Galán Abenia, Dámaso Galán Reinado, Manuel Gabasa Diarte, Miguel Hurtado Bernard, Andrés del Cazo Lanuza y camino; Este, acequia, y Oeste, camino. Esta finca comprende del polígono 9 del catastro parcelario las parcelas 313, 314, 336, 337, 355, 356, 375, 376, 393, 394, 395, 396 y 420. Tomo 83, folio 211, finca 565.

3. Un prado o soto destinado a pastoreo de ganado, en la partida «Baqueña o Gascueña». Es el polígono 6, parcelas 81, 119, 120, 145, 175 y 179, y tiene una extensión de 21 hectáreas 3 áreas 58 centiáreas. Linda: Norte, camino de herederos y propiedades particulares; Este, riego de herederos y brazal viejo; Sur, camino de herederos, y Oeste, base inferior del talud de la acequia principal de Quinto. Esta finca está atravesada de Este a Norte por un camino de herederos de 2 metros de latitud.

4. Campo en partida «Gascueña», de 17 áreas 88 centiáreas. Linda: Este, herederos de Antonio Abadía Plo; al Oeste, Florentín Costa; Sur, soto de «Marchales», propiedad de Pablo Aubrey y Siho, y Norte, Estanislao Pérez Galán.

5. Campo partida «Soto de Chusamos o Chusamos», terreno inculto casi todo él, de 24 hectáreas 59 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, prado común y fincas de Miguel Escudero y Agustín Abenia, camino del Soto y campos de Victoriano Pérez; Sur, camino de la Gascueña y campos de Vicente Ingalaturre, Miguel Ungría y Esteban Abenia; Este, Leonardo Corral, Gregorio Usón, Miguel Budría, Florentín Costa, Gabriel Muñoz, Santos García, Ramón Abenia, José Lacruz, Antonio Gabasa, Peregrino Usón, Miguel Budría y soto común, y Oeste, en casi toda su extensión, salvo en una pequeña porción al final, con la vía férrea de Zaragoza a Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 244, libro 13 (quinto), folio 202, finca número 846, inscripción 15.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, el día 3 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado

tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del referido tipo.

3.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la celebración del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José de Asís. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 10.404

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en juicio de faltas número 2.211 de 1980, sobre imprudencia, por la presente se cita a Josefa Solano Cruz, de 52 años, casada, sus labores, hija de Antonio y María, natural de Larache (Marruecos); a Francisco-Antonio Guardiola Solano, de 17 años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y Francisca, natural de Algeciras (Cádiz), y a Francisco Guardiola Crespo, de 39 años, soltero, marinero, hijo de Tomás y Vicenta, natural de Alicante, todos ellos vecinos residentes en Francia (16, rue Laporte, Bordeaux Caudevan), para que el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas correspondiente, con todas las pruebas que tengan, previniéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.406

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.320 de 1981, seguido por denuncia de Dulce-María Fernández Expósito, contra Luis-Miguel Martínez Gutiérrez, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dice así:

«En Zaragoza a 23 de octubre de 1981. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, contra Luis-Miguel Martín Gutiérrez...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis-Miguel Gutiérrez, como autor responsable de una falta del artículo 582 del Código Penal vigente, a una pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado y firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Luis-Miguel Martín Gutiérrez, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.547

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a los demandados en juicio de cognición número 620 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Iglesias», S. A., contra otros y don Rafael Delgado Lavena, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca «Philips», modelo «Automatic», de 19 pulgadas; tasado en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática, «Bru», para 5 kilos; tasada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico «Aspes», de 180 litros; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de doña María-Pilar Trinchán, esposa del demandado, con domicilio en camino de Zaragoza, sin número, de Tarazona (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.605

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.151 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Miguel Borja Jiménez, que antes tuvo su domicilio en avenida de Navarra, número 2, segundo derecha, (casas CAZAR, parcelación «Tudor»), de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 12 de noviembre, a las diez veinte horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.413

CALATAYUD**Cédula de citación**

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 453 de 1981, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Jacques Chapuisat Roger y a Vicente Gonzalo López Rodríguez para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de distrito el próximo día 10 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciado y responsable civil subsidiario, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Jacques Chapuisat Roger y a Vicente-Gonzalo López Rodríguez, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.415

PINA DE EBRO**Cédula de notificación**

Don Francisco Herrando Millán, Secretario del Juzgado de distrito de Pina de Ebro;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido por este Juzgado bajo el núm. 106 del corriente año, sobre lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 23 de octubre de 1981. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito con prórroga de jurisdicción en el Juzgado de Pina de Ebro, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones, seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública: Carmen Mayer, mayor de edad, como lesionada, y Jean-Luc Bass, mayor de edad, como denunciado, ambos vecinos de Villediego (Alemania) y con domicilio desconocido en España, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Jean-Luc Bass, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.»

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. Francisco Herrando Millán.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a la lesionada Carmen Mayer y al denunciado Jean-Luc Bass, ambos con domicilio desconocido en España, expido la presente cédula en Pina de Ebro a veintitrés de octubre de mil novecientos y uno. — El Secretario, Francisco Herrando.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.639

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUMPIAQUE

Se cita a Junta general ordinaria de regantes a todos los partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde del próximo día 15 de noviembre, en el domicilio de la entidad.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación del ejercicio económico del año 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si esta convocatoria no pudiera efectuarse por falta de asistencia se celebrará en segunda media hora más tarde, en el mismo local y día, resultando válidos los acuerdos que se adopten, sea cual sea su número de asistentes.

Lumpiaque, 31 de octubre de 1981. El Presidente de la Comunidad, José Adiego Domínguez.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones